



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - Nº 94
CORDOBA, (R.A) JUEVES 17 DE MAYO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEA

CLUB SOCIAL SAN LORENZO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27/5/07 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos y gastos, cuadros, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicios 28/2/2003-2004-2005-2006 y 2007. 4) Elección comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por el término estatutario. El Sec.

3 días - 9086 - 21/5/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA "SANTA ANA II"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/6/07 a las 18,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Renovación de autoridades. También se designará una Junta Electoral compuesta de 2 miembros electorales y 1 suplente. La Secretaria.

3 días - 9490 - 21/5/2007 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE ETRURIA

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/6/07 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para formar la junta escrutadora. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Causas por las que se convoca fuera de término. 4) Consideración de: estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/1/2007. 5) Elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 prosecretario, 2 vocales titulares y 4 vocales suplentes por 1 año para integrar el Consejo Directivo y 2 revisores titulares y 2 revisores suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas por 1 año. 6) Elección de 5 miembros para integrar el Jurado de Honor por 1 año. 7) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 9454 - 21/5/2007 - s/c.

CENTRO VALENCIANO DE CORDOBA

Convocase a lo Sres. Socios, a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de Mayo del año Dos mil siete, a las 18 hs. la que se llevará a cabo en la sede social de la Institución sita en Av. 24 de Setiembre Nº 946 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea y juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta respectiva. 2) Lectura y consideración de la memoria anual de la comisión directiva correspondiente al período comprendido entre el día 1 de Enero de 2006 y el 31 de Diciembre de 2006. 3) Lectura y consideración del balance general, cuadro de recursos y gastos y demás cuadros contables, consideración del balance general, cuadro de recursos y gastos y demás cuadros contables, correspondientes al ejercicio finalizado el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil seis (31/12/2006). 4) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas, referido a los Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día treinta uno de diciembre del año dos mil seis. 5) Elección de nueve (9) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la comisión directiva, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero y tres vocales suplentes de la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los que finalizan su mandato. 6) Autorización para que la comisión directiva fije el monto de la cuota social correspondiente al período anual dos mil siete (2007) que deberán pagar los Asociados del Centro Valenciano de Córdoba. 6) Motivos por los cuales se convocó a asamblea general ordinaria, fuera del término legal. El Sec.

Nº 9493 - \$ 59.-

TRANSPORTE CENTRAL DE CARGAS -
ASOCIACION CIVIL

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Mayo a las 09,00 hs. en el local de la entidad, sito en Ruta Nac. Nº 9 Km. 447 - Ms. Juárez. Orden del Día por Acta Nº 463: 1) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el redacten el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del período comprendido desde el 1/8/2004 al 31/7/2005; e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance del

período comprendido al 1/8/2005 al 31/7/2006; e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Causas por las cuales no se realizo en término la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/7/2005 y asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/7/2006. Por Acta Nº 464 rectificatoria, ratificatoria y complementaria del Acta Nº 463 se incorporarán los siguientes puntos del orden del día: 6) Elección de una junta electoral, integrada por tres asociados. 7) Elección total de la comisión directiva: Presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, por el término de dos (2) años y elección de comisión revisadora de cuentas: Un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, por el término de 2 años. El Sec.

Nº 9392 - \$ 39.-

FEDERACIÓN ATLETICA CORDOBESA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/6/2007 a las 17,00 hs. en el Estadio Olímpico Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Ratificación y/o desafiliación de las Asociaciones. 3) Designación de tres (3) personas para certificar las cartas poderes. 4) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 5) Designación del secretario de la asamblea. 6) Motivo del llamado fuera de término asamblea año 2005. 7) Consideración de memoria y balance y cuadro de resultados ejercicio 2005, al 31/12/2006, y ejercicio 2006, al 31/12/2006. 8) Informe comisión revisora de cuentas años 2005 y 2006. 9) Elección de la junta Escrutadora. 10) Elección de las autoridades, Art. 30 inc. c, presidente, secretario y tesorero y de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio 2007-2008. Para integrar la asamblea, las afiliadas deben encuadrarse en el Art. 22. El Sec.

3 días - 9405 - 21/5/2007 - s/c.

GRUPO ECOLÓGICO ONCATIVO
ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria en su sede de General Deheza 144 de la ciudad de Oncativo (Cba) para el día 7 de Junio de 2007 a las 20,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta junto al presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de: Memoria anual, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe del órgano de fiscalización - comisión revisora de cuentas, correspondiente al Tercer ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Diciembre

del año dos mil seis. 4) Renovación total de: a) comisión directiva integrada por un (1) presidente, un (1) secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, con mandato por dos (2) años y b) Comisión Revisora de Cuentas integrada por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, con mandato por dos (2) años. El Secretario.

Nº 9439 - \$ 17.-

ASOCIACION CIVIL NUEVA CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Mayo de 2007 a la hora 17,00 en Bv. Chacabuco 512 11° A - Nueva Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Resolución sobre continuidad y/o disolución de la Asociación Civil Nueva Córdoba. La Secretaria.

3 días - 9494 - 21/5/2007 - \$ 42.-

SOCIEDADES COMERCIALES

BOSQUES INDUSTRIALES S.A.

Edicto Rectificadorio B.O. del 11/5/2007

De acuerdo a publicación en el BO de fecha 27/2/07 en la publicación Nº 1572 se aclara que el liquidador titular Sr. Fernando Héctor Caruso es titular de la L.E. Nº 8.498.112. Por Acta de directorio Nº 58 de fecha 22/6/1990 se realizó la distribución parcial de los bienes de la sociedad la cual es aprobada solo a los efectos de la entrega en posesión de los bienes adjudicados. La sociedad prescinde de la Sindicatura según lo resuelto en Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada de fecha 30/10/1990.

Nº 8304 - \$ 34,50

EDUARDO MARGARIA SRL.

Constituyentes: Eduardo Angel Margaría, de estado civil casado, D.N.I. 6.544.117, comerciante, y Ariel Eduardo Margaría, de estado civil soltero, D.N.I 21.997.609, comerciante, ambos con domicilio en calle Berutti Nº 781 de la Ciudad de Villa María- Córdoba.- Denominación: EDUARDO MARGARIA SRL Domicilio: Berutti Nº 781- Villa María- Córdoba Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de diciembre de 2006. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros

o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra u otras empresas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: A)- Dedicarse a la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, compra, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado prestando servicios de cosecha mecánica y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la exportación agrícola y ganadera. B)- La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el R.P.C. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Novcientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Veintinueve (\$975.329) dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos novecientos setenta y cinco C/32/100 (\$975.32) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Eduardo Angel Margaría la cantidad de quinientas (500) cuotas y el socio Ariel Eduardo Margaría, la cantidad de quinientas (500) cuotas. El mismo es integrado en su totalidad en bienes de uso de su propiedad, en el acto de suscripción del presente contrato, según inventario debidamente suscripto por contador público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el cual se considera parte integrante del presente contrato. Administración y Representación Social: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los Sres Eduardo Angel Margaría y Ariel Eduardo Margaría, de manera indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes de la misma, quienes tendrán la representación legal de la sociedad, sin limitación de facultades obligando a la entidad mediante su firma. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1º Inst. 2º Nº en lo Civil, Com. V. Maria- Sec. Dra Isabel Llamas de Ferro.-

Nº 9172 - \$ 159.-

"GRUPO INMOBILIARIO S.A."

Fecha de Constitución: 16 de Abril del 2007. Socios: Sres. Raúl Eduardo Castellano, Documento Nacional de Identidad Nº 20.406.900, de nacionalidad Argentina, casado, de 37 años de edad, nacido el 10 de Mayo de 1969, profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 486 Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Ema Ester Muñoz, Documento Nacional de Identidad Nº 17.533.531, de nacionalidad Argentina, casada, profesión Corredor Inmobiliario, de 41 años de edad, nacida el 02 de Diciembre de 1965, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 486 Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: GRUPO INMOBILIARIO S.A. Domicilio Legal: en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Ar-

gentina. Sede Social: en calle Arturo M. Bas Nº 486, Planta Alta, Of.1, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: siete (7) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad inmobiliaria, es decir, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcciones, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por si o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios o de terceros, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y administración de créditos, títulos u acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, b) Mandatarios: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto principal de la sociedad, c) Inversora: mediante la inversión de bienes muebles o inmuebles en general, títulos públicos, acciones, certificados, bonos, debentures, y toda especie de valores mobiliarios, y d) en general realizar todo otro negocio de carácter comercial o industrial que fuera necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) que estará representado por Ciento veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: El señor Raúl Eduardo Castellano, suscribe Sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, es decir, la suma de pesos Seis mil (\$6.000,00); y la señora Ema Ester Muñoz, suscribe Sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, es decir, la suma de pesos Seis mil (\$6.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último

reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente / s es obligatoria. Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Castellano, DNI: 20.406.900, Director Suplente: Ema Ester Muñoz, DNI: 17.533.531. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 L.S.C. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 8595 - \$ 270.-

DENT SUR S.R.L.

Disolución de Sociedad

Córdoba, 31 de mayo de 2003. Social Nº 4 (ratificada el 12/12/04 y el 24/2/05) los socios Samantha María Villalba, DNI 21.363.004 y Gisela del Rosario Arsaut, DNI 25.791.835, resuelven por voluntad unánime la disolución de "Dent Sur S.R.L." inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones Mat. 37 - B 98. Asiento 80/98 del 2/6/98 y sus modificaciones inscrita en la Matrícula 37-B3 del 10/8/01 por Acta Social Nº 5 del 10/7/06, se designa como liquidadora de la sociedad a Samanta María Villalba, DNI 21.363.004 y por Acta Social del 12/12/06 la misma acepta el cargo. Of. 4/5/07.

5 días - 9050 - 23/5/2007 - \$ 34,50

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatuto

"ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 487 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, a los folios 6 a 37 del Protocolo Nº 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2007, se resolvió en el Punto Quinto del Orden del Día, reformar el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4º: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y de su antecesora "ARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". b) Elaborar toda clase de golosinas, caramelos, confituras, cacao y sus derivados, chocolate y sus derivados, y productos alimenticios y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. c) Dedicarse a las actividades agrícola-ganaderas sin limitación alguna. d) Fabricar, industrializar y comercializar toda clase de máquinas, herramientas, repuestos, papeles, cartones y envases. e) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o

rurales. f) Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica propia o de terceros, y de cualquier tipo de combustibles. g) Industrialización y comercialización de películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso. h) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. i) La realización de operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia. j) Comprar, vender, exportar y/o importar juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se industrializan y/o comercializan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones."

Nº 9436 - \$ 139.-

VILLA MARIA MOTOS S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo originario 23/4/2007. Accionistas: Federico Raúl Veneranda, de 32 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano Nº 590 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 24.490.179; Mauricio Javier Veneranda, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano Nº 590 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 27.078.482; Mario Gabriel Veneranda, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Suipacha Nº 558 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 26.413.391. Denominación: Villa María Motos S.A.. Sede y domicilio: en Sabatini Nº 480 esquina Salta, Complejo El Aserradero, Planta Baja - Departamento 9, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de motovehículos, automotores, camiones, tractores, maquinaria agrícola, y otros vehículos, sus repuestos y accesorios, inclusive la explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles de todo tipo; acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; B) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; C) Agropecuaria: Explotación ganadera, agrícola, tampera, en todas sus formas, clases de frutos y productos; D) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto los comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; E) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fideicomiso, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles. Construcción, explotación y administración de complejos feriales y turísticos -inclusive bajo la modalidad de tiempo compartido-, centros recreativos y balnearios, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; F) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Federico Raúl Veneranda, suscribe cinco mil acciones (5.000) de pesos Diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); Mauricio Javier Veneranda, suscribe dos mil quinientas acciones (2.500), de pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-); Mario Gabriel Veneranda, suscribe dos mil quinientas acciones (2.500), de pesos Diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Mario Gabriel Veneranda; D.N.I. N° 26.413.391; Director Suplente 1°: Mauricio Javier Veneranda, D.N.I. N° 27.078.482. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo

los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de abril de 2007.

N° 8534 - \$ 295.-

EXPLOTACION CAMPOS S.A.

Designación de Directorio

Explotación Campos S.A. hace saber que por asamblea ordinaria de fecha 19 de abril del 2005 y acta de Directorio N° 8 de fecha 27/4/05, en esos actos se eligen, designan y distribuyen las autoridades del directorio de la referida firma, quedando el directorio conformado por el plazo de tres ejercicios a partir del presente como sigue: Conformación del directorio presidente: Juan Héctor Maglione, DNI N° 6.439.329. Vicepresidente: Víctor Gastón Maglinoe, DNI N° 21.540.509, director suplente. Nicolás Maglione, DNI N° 25.811.259, se hace mención que Maglione Hnos. y Cía. S.A. no tiene sindicatura de carácter obligatoria por que no está incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, prescindiendo en consecuencia de ese órgano de contralor. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de marzo de 2007.

N° 8566 - \$ 59

"EDUARDO MARGARIA E HIJO DE HECHO"

ACTA DE REGULARIZACION Art. 22 LSC

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el domicilio sito en calle Berutti N° 781 de esta Ciudad, a veinte días del mes de Diciembre de de Dos Mil Seis, siendo las nueve horas, se reúnen ambos socios de la firma EDUARDO MARGARIA E HIJO SOCIEDAD DE HECHO, Sres. EDUARDO ANGEL MARGARIA, DNI N° 6.544.117, casado en primeras nupcias con la Sra. Yolanda Marcela Britos, LC N° 4.124.952, de profesión comerciante, argentino, mayor de edad, y ARIEL EDUARDO MARAGARIA, DNI N° 21.997.609, soltero, comerciante, mayor de edad, argentino, ambos domiciliados en calle Berutti N° 781 de esta Ciudad. En tal estado y luego de intercambiar algunas opiniones, la totalidad de los presentes por unanimidad resuelven llevar a cabo la REGULARIZACION de la sociedad de hecho denominada EDUARDO MARGARIA E HIJO SOCIEDAD DE HECHO, adoptando a tal fin el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada legislado en la Sección IV - arts. 146 a 162 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. Asimismo y a los fines de llevar adelante el trámite de regularización de la firma EDUARDO MARGARIA E HIJO SOCIEDAD DE HECHO, asumen el compromiso de suscribir el contrato constitutivo y respectivo estatuto en un plazo no mayor a diez días de la firma de la presente. Asimismo conviene que la sociedad girará bajo el régimen legal de responsabilidad limitada y tendrá la denominación de EDUARDO MARGARIA E HIJO SRL, fijando su sede social en calle Berutti N° 781 de la Ciudad de Villa María. En cuanto al capital de la sociedad de hecho que asciende a la fecha a la suma de pesos NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 975.329), según estado de situación patrimonial a la vista, el mismo deberá

ser mantenido en la sociedad de responsabilidad limitada adoptada. Habiéndose cumplimentado con los objetivos de la reunión y agotados los temas a considerar se da por finalizado el acto, siendo las doce hs. horas de la fecha referida ut supra.-

N° 9173 - \$ 99.-

CANAMED S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva 27/03/2007. 2) Socios: a) PLUSVALIA S.A., constituida el 10/11/2004, inscrita en la I G J con fecha 06/12/2004 bajo el Nro. 15653, C.U.I.T. N° 30-70906527-7, domiciliada en Av. Córdoba 679, 5° Piso, Oficina B, de la ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, representada por su presidente Sr. Raúl Alberto CRAVERO, argentino, 49 años, nacido el 08/02/1958, DNI 12.333.764, casado, Contador Público, con domicilio en la calle Federico Hopkins número 5960, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Republica Argentina; b) Marcelo Carlos LOPEZ, argentino, nacido el 7/03/1965, 42 años de edad, DNI 17.012.189, casado, comerciante, con domicilio en la calle Asturias 2143, Departamento 3, Barrio Colón, Ciudad de Córdoba, Republica Argentina; 3) Denominación: CANAMED S.A. 4) Domicilio y Sede: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina Sede Social: Luis de Tejada 3933, planta baja, Oficina "B", Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad Córdoba, Republica Argentina; 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la comercialización de productos y/o servicios, tanto propios como de terceros, pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) Compra, venta, acopio, reparación, importación, exportación, representación, consignación y distribución, ejercicio de comisiones y mandatos, tanto como mayorista o minorista, de: a.1) productos electrodomésticos y/o productos relacionados al cuidado personal estético y/o de salud y/o de perfumería; a.2) productos relacionados con la industria de los elementos electrónicos de uso hogareño y sus subproductos; b) La organización, dirección y administración de redes de compras y financiación de artículos, bienes y servicios y el asesoramiento comercial y financiero correspondiente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Importación y Exportación de cualquiera de los productos y/o servicios mencionados precedentemente, como así también de la tecnología, maquinarias, herramientas y cualquier equipamiento necesario para la realización de las actividades incluidas en el objeto social. 2) Fabricación, comercialización y distribución. 3) Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Para estos fines podrá actuar sola o asociada a otras empresas. Podrá operar en ámbitos públicos y/o privados a través de licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas u otros vínculos comerciales. A los fines previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías a terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: Asciende a \$20.000 representado por 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$100 valor nominal y 1 voto por acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción.

SUSCRIPCIÓN: PLUSVALIA S.A., suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal \$100 por acción, con derecho a 1 voto por acción, o sea la suma de \$10.000; y el señor Marcelo Carlos LOPEZ, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$100 por acción, con derecho a 1 voto por acción, o sea la suma de \$10.000. El capital social es suscripto totalmente por parte de la sociedad PLUSVALIA S.A. y Marcelo Carlos LOPEZ en dinero en efectivo, quienes integran el 25% en este acto y se comprometen a integrar el saldo adeudado dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: Un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, cuya composición será de 1 a 6 miembros titulares, con mandatos en todos los casos por (3) tres ejercicios. La Asamblea podrá designar asimismo igual número de Directores Suplentes, quienes llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección por igual plazo de los Directores Titulares. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. 9) Autoridades: 1 Director Titular: Marcelo Carlos López DNI 17.012.189 designado Presidente del Directorio, y 1 Director Suplente: Juan Alberto Corona argentino, nacido el 7/11/1958, 49 años de edad, DNI N° 12.665.336, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Av. Ejercito Argentino 9520, Lomas de la Carolina, Córdoba, Argentina. 10) Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a uno de los miembros del Directorio especialmente designado al efecto, por el propio Directorio. 11) Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 /12 de cada año .-

N° 9213 - \$ 255.-

NESVIL S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Los cónyuges entre sí Somale, Néstor Bernardo, arg. nac. 1/11/1937, LE 6.590.267, productor agropecuario y Bonaudo, Vilma María, arg. nac. 24/9/1937, LC 9.968.052, productora agropecuario y Somale, Roberto César, arg. nac. 2/4/1963, DNI 16.180.564, casado, productor agropecuario, todos con domicilio en Zona Rural de Villa Nueva, Pcia. Cba. Fecha de constitución 12/12/2003; Denominación "Nesvil S.A." Domicilio en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Pcia. Cba. Rep. Arg. Sede calle Cárcano 343 de dicha ciudad. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, urbanización y explotación de inmuebles, urbanos o rurales y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, pudiendo realizar al efecto toda clase de actos, contratos y operaciones. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la sociedad también podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto: realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar

todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social: Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.. Capital social: \$ 782.000 representado por 782 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Néstor Bernardo Somale, 477 acciones, Vilma María Bonaudo, 228 acciones y Roberto César Somale 77 acciones. Administración y representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 8 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de 3 ejercicios. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente -en caso de ser designado- indistintamente. Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inc. 2 art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente. El término de elección de los síndicos es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Néstor Bernardo Somale, Director suplente: Vilma María Bonaudo. Cierre del ejercicio económico: 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 5 de mayo de 2004.

Nº 8596 - \$ 155

TRANSPORTES SAN NICOLAS S.R.L.

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES - MODIFICACIÓN

Por acta de fecha Diecinueve de Diciembre de dos mil seis, JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. Nº 27.014.552, en su carácter de Socio de "TRANSPORTES SAN NICOLAS S.R.L.", cede, vende y transfiere a RAUL PILOTTI, D.N.I. Nº 13.537.718, argentino, divorciado, comerciante, nacido 13-06-52, domiciliado en calle Las Heras Nº 40 (Localidad Justiniano Posse), la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la firma "TRANSPORTES SAN NICOLAS S.R.L.", es decir 870 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, y ALICIA MABEL MARETICH, D.N.I. Nº 18.016.857, en su carácter de Socia de "TRANSPORTES SAN NICOLAS S.R.L.", cede, vende y transfiere a NESTOR JOSE RUBIOLO, D.N.I. Nº 6.489.043, argentino, comerciante, nacido el 01-12-34, soltero, domiciliado en Malvar y Pinto Nº 2137 Bº Talleres (o) Cba, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la firma "TRANSPORTES SAN NICOLAS S.R.L.", es decir 630 cuotas sociales de un valor nominal \$ 10 cada una, prestando conformidad JORGE SANDER, esposo de primeras nupcias de Alicia Mabel Maretich, por acta de fecha Veintitrés de abril de dos mil siete.- El señor RAUL PILOTTI, toma a su cargo el embargo trabado sobre las 870 cuotas sociales, el que fuera ordenado en la causa "Labaque Pablo Gastón c/ Velasco Jorge Pablo - Ejecutivo (Expte. Nº 20443/36).- En razón de la cesión, el señor JORGE PABLO VELASCO, renuncia en forma irrevocable, al cargo de socio-gerente, la que es aceptada.- Los señores RAUL PILOTTI y

NESTOR JOSE RUBIOLO, acuerdan designar al Sr. Raúl Pilotti, en el cargo de socio-gerente, y al señor Néstor José Rubiolo, como socio-gerente sustituto, modificando la cláusula "Quinta" del Contrato social, la que queda redactada : "QUINTA: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio señor RAUL PILOTTI, por lo que es designado gerente de la sociedad de responsabilidad limitada, con uso de la firma social, revistiendo, al efecto, el cargo de socio-gerente, el que al hacer uso de la firma social, la aclarará con un sello que en su parte superior llevará el nombre de la sociedad "TRANSPORTES SAN NICOLAS S.R.L." y en la parte inferior la aclaración del nombre y su calidad de socio-gerente.- Los socios podrán designar uno o más gerentes, aun cuando los mismos no tengan la calidad de socio, siendo que las designaciones de gerentes se efectuarán por la decisión unánime de los integrantes de la sociedad que representan el ciento por ciento del capital social, tomándose la decisión en reunión de socios previamente convocada al efecto.- El uso de la firma social y representación de la sociedad será de aplicación para la totalidad de los actos de ejecución del objeto social, la celebración de la totalidad de los actos y contratos, documento, endosos, libramiento, adquisiciones, compra-venta de todo tipo de bienes vinculados con el desenvolvimiento de la actividad societaria; la representación de la sociedad de toda clase de juicio como actora, demanda y/o tercero interesada y/o en cualquier carácter en que pueda tener intervención, por ante cualquier fuero y/o jurisdicción, sin limitaciones de ninguna especie; la representación de la sociedad por ante la Administración Pública municipal, provincial y/o nacional, efectuando todo tipo de peticiones, requerimientos, concesiones, adjudicaciones, con facultad para intervenir en Licitaciones Públicas y/o Privadas de cualquier índole y en concursos de precios, efectuando ofrecimientos, mantenerlos y/o mejorarlos en la forma que considere mas convenientes para los intereses societarios, el planteamiento de todo tipo de recursos administrativos y/o protestas; la compra-venta de bienes registrables, sean muebles y/o inmuebles destinados al ejercicio de la actividad social, la apertura de cuentas corrientes y/o de cajas de ahorros por ante los Bancos Oficiales y Privados habilitados para funcionar en el territorio de nuestro País y en el extranjero, creados al presente y/o que pudieran crearse en el futuro; efectuar manifestaciones de bienes y/o presentación de estados patrimoniales, solicitar el otorgamientos de créditos de todo tipo y naturaleza, suscribiendo la documentación necesaria para la materialización de los mismos, conviniendo las modalidades de pago y la tasa de los respectivos intereses; girar en descubierto hasta el límite que fijen las distintas instituciones bancarias y/o de créditos, cancelar las obligaciones contraídas, exigiendo los respectivos comprobantes que acreditan la cancelación correspondiente, cancelar las cuentas corrientes y/o Cajas de Ahorro que hubieran sido abiertas a nombre de la Sociedad, liquidando los saldos deudores y/o acreedores que las mismas arrojen, disponer y/o grave con derechos reales, los bienes registrables o no registrables de la sociedad, sean muebles y/o inmuebles y/o semovientes, otorgar poderes generales y especiales con las cláusulas, modalidades, amplitudes y limitaciones que considere convenientes para su destino y finalidades.- El socio Gerente señor RAUL PILOTTI, en el ejercicio de sus funciones, además de las facultades conferidas legalmente, podrá, en nombre y para la sociedad "TRANSPORTES SAN NICOLAS S.R.L."

administrar los negocios de la misma con las más amplias facultades, otorgar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercitar los actos relacionados con la administración y el desarrollo de la actividad social, pudiendo realizar todos los actos jurídicos, de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines societarios o que con ellos se relacionen, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en actos a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del objeto social, no comprometer a la sociedad en actos en provecho particular o de alguno de los socios en especial y/o en garantías para terceros extraños a la sociedad.- Para los supuestos de ausencias, imposibilidades, inhabilidades, incapacidades y/o fallecimiento del socio-gerente RAUL PILOTTI, será reemplazado y/o sustituido por el señor NESTOR JOSE RUBIOLO, quien, en tales supuestos asumirá sus funciones con el carácter de socio-gerente y con las mismas facultades y atribuciones del socio gerente designado por esta cláusula, puntualizando que la asunción del socio-gerente sustituido será precedido por el labrado del acta que cuenta de la circunstancia que la justifique.- Los señores RAUL PILOTTI y NESTOR JOSE RUBIOLO, resuelven modificar el domicilio social, modificando la Cláusula "Primera" la que queda redactada: "PRIMERA: Por este acto los contratantes dejan constituida una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "TRANSPORTES SAN NICOLAS S. R. L.", con domicilio en calle Las Heras nº 40 de la Localidad de Justiniano Posse - Dpto. Unión - Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer Sucursales, Agencias, corresponsalías, depósitos y/o delegaciones en cualquier punto del País y del extranjero.-".- Córdoba, 02 de mayo de 2007.- Dr. Hugo Horacio Beltramone - Secretario - Juzgado Civil y Com. 33º Nom. (Conc. Y Soc. Nº 6) E/I: "argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13-06-52, domiciliado en calle Las Heras Nº 40 (Localidad Justiniano Posse)" y "argentino, comerciante, nacido el 01-12-34, soltero, domiciliado en Malvar y Pinto Nº 2137 Bº Talleres (o). Cba. Vale.- Magdalena Avalos De León - Prosecretaria Letrada - Juzgado Civil Y Comercial De 33º Nom. - Poder Judicial-Córdoba -

Nº 8975 - \$ 475.-

CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

Asamblea Ordinaria, Villa María, 08.03.06. Composición directorio cuatro miembros. Electos: Directores titulares: Héctor Guillermo MUÑOZ, M.I. 11.527.788; domicilio Pasaje Montí 450, Fabián LOZITA, M.I. 16.981.887, domicilio Dante Alighieri 176 ; Hugo José GAGLIESI, M.I. 6.591.881, domicilio La Rioja 1074 y Leopoldo César BALLARINO, M.I. 16.151.269, domicilio Magallanes 255, todos de Villa María. Directores Suplentes: Osvaldo Rene PAESANI, M.I. 12.875.864 domicilio Dante Alighieri 231; Luis Enrique ASENCIO, M.I. 6.607.267 domicilio Pasaje Monti 491, Miguel Angel BALLARINO, M.I. 16.981.888, domicilio Buenos Aires 1070; y María José GAGLIESI, M.I. 20.804.557, domicilio Solis 235, todos de Villa María. Distribución de cargos: Acta Directorio 14/3/2006. Presidente: Héctor Guillermo MUÑOZ. Vicepresidente Fabián LOZITA. Córdoba, de septiembre de 2006.-

Nº 9146 - \$ 35.-

RICARDO MORAL SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCION COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 27 de Diciembre de 2005 y Acta de Directorio de fecha 28 de Diciembre de 2005 se resolvió elegir nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando el directorio conformado por: Esther Cortina, DNI Nº 785.546 como Presidente, María Gabriela Moral DNI Nº 13.736.439 como Directora Suplente. También se designó como Síndico Titular a la abogada Andrea Norma Lourdes de Fauda, matrícula profesional 1-29893, DNI Nº 20.872.073 y como síndico suplente al Contador Pablo Ernesto Dalla Nora, matrícula profesional 10-3656-7 DNI Nº 10.143.003. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de abril de 2007.

Nº 8490 - \$ 35

RESIDENCIA PARA MAYORES SAN ANTONIO SRL

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

S/I.R.P.C. (Constitución). Fecha de constitución: 23 de marzo de 2007. Denominación: "Residencia para Mayores San Antonio SRL". Domicilio: Garibaldi Nº 62, Bº Las Malvinas, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Socios: Roberto Constantino Fortunato Chiatti, DNI Nº 17.929.133, argentino, de 40 años de edad, nacido el 9 de setiembre de 1966 en Isla Verde, Dep. Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, de estado civil divorciado, de profesión médico, domiciliado en Pellegrini Nº 75 de Villa Carlos Paz, Dep. Punilla de la provincia de Córdoba y César Daniel Giglio, DNI Nº 23.217.972, argentino, de 33 años de edad, nacido el 2 de diciembre de 1973 en Cosquín, provincia de Córdoba, de profesión médico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pío XII Nº 347 de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba. Objeto social: carácter asistencial, no estatal, destinado a acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud bio-psico-social de ancianos, para el cuidado, alojamiento y recreación de los mismos y de cualquier otra prestación de servicios asistenciales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de la tercera edad, con pacientes, autodependientes, semidependientes y dependientes. Capital: \$ 12.400 dividido en 124 cuotas de pesos cien (\$ 100) suscriptas íntegramente por los señores Roberto Constantino Fortunato Chiatti y César Daniel Giglio en un cincuenta por ciento de la totalidad del capital social mediante aportes en bienes en especie valuados a precio de plaza. Duración: 90 años. Dirección, administración y uso de la firma: estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y en carácter de gerente. Duración en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez. Dra. Magdalena Jofre de Buteler. Secretaria. Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 39ª Nom. Conc. y Soc. Nº 7.

Nº 7643 - \$ 87

CRECER SRL

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Por instrumento de fecha 4/9/2006, Silvia María del Valle Mari, DNI 14.050.025, arg. casada, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Soler 55, de Río Tercero y Carlos Luis Fiorini, LE 4.441.113, arg., casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Mitre 575 de Río Tercero, constituyen la sociedad Tandilia SRL, domicilio social en Mitre 575, de Río Tercero, Córdoba. Objeto social: dedicarse a la explotación de canteras en general y a la comercialización de los áridos obtenidos, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, tanto sea en el ramo de explotación como de comercialización, inclusive podrá arrendar o sublocar sus máquinas o herramientas a terceros del rubro de explotación de canteras. Asimismo podrá efectuar en provecho propio o por cuenta y orden de terceros, movimientos de materiales y/o de suelos, con transportes propios o de terceros, comprendiendo todas las variedades de áridos seleccionados o en bruto o triturados y cualquier otra actividad comercial e industrial que consideren oportuno desempeñar respecto o conexas con el rubro expresado. Plazo de duración: 10 años a partir de su constitución en el R.P.C.. Capital social: se fija en la suma de \$ 120.000, dividido en 1200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas por Silvia María del Valle Mari, 600 cuotas de \$ 100 cada una, integrado en bienes en su totalidad, al momento de constitución. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente conforme lo prevé la ley N° 19550, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, quedando nombrados por el presente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, para todos los actos, asuntos, negocios y operaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Oficina, 13 de abril de 2007. Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. Río 3º, Dr. Edgardo Battagliero, Sec..

N° 8807 - \$ 111

DANILO BONAMICI E HIJO SRL**Modificación**

Juzgado 1ª Inst. Civ. y Com. de 39ª Nom. Conc. Soc. 7. Autos: Danilo Bonamici e Hijo SRL - Insc. Reg. Púb. Com. Constitución - Expte. N° 971799/36. Modificación del Contrato Social. Fecha de resolución que aprobó modificación: 4 de abril de 2007. Modificación: Cláusula Quinta del Contrato Social: el capital social será de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (\$ 800) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El Sr. Danilo Maggiorino Bonamici la cantidad de cuatrocientas cuarenta cuotas (440) por la suma de cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 44.000), b) El Sr. Rolando Ariel Bonamici la cantidad de trescientos sesenta cuotas (360) por la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), las cuotas se integran en dinero en efectivo la cantidad de pesos once mil quinientos cinco (\$ 11.505) aportado por el Sr. Danilo M. Bonamici y la suma de pesos nueve mil cuatrocientos quince (\$ 9.415) por el Sr. Rolando Ariel Bonamici; y el resto con las siguientes mercaderías las cuales son detalladas en inventario adjunto y estado de situación patrimonial que las partes suscriben como parte integrante del presente, el cual ha sido refrendado por Contador Público Nacional, Cr. Mabel Genari Mat. 10.8160.4 las cuales tanto en su calidad como en su valor son aceptadas de plena conformidad por todos los

socios. Of. 2/5/07. Jofré de Buteler, Prosec..
N° 8808 - \$ 75

SAN MIGUEL S.A.**Elección de Directorio**

Por asamblea general ordinaria celebrada en la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2001 se procedió a elegir el directorio de San Miguel S.A., domicilio legal en Bv. Chacabuco 757, 3º Piso, Departamento "A" de la misma ciudad, el cual quedó integrado por el Sr. Julio César José Mungi, DNI N° 17.810.043, quien ejercerá el cargo de Presidente y el Sr. Víctor Hugo Mungi, DNI N° 23.870.368 como vicepresidente y como directores suplentes el Sr. Hugo Livio Graziani DNI N° 12.787.290 y la señora Nelsi Catalina Fabbro, DNI N° 13.895.994. Todos los mandatos por el término de tres (3) ejercicios.

N° 8827 - \$ 35

SAN MIGUEL S.A.**Elección de Directorio**

Por asamblea general ordinaria celebrada en la ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2004 se procedió a elegir el directorio de San Miguel S.A., domicilio legal en Bv. Chacabuco 757 3º Piso, Departamento "A" de la misma ciudad, el cual quedó integrado por el Sr. Julio César José Mungi, DNI N° 17.810.043 quien ejercerá el cargo de Presidente y el Víctor Hugo Mungi, DNI N° 23.870.368 como vicepresidente, y como directores suplentes el Sr. Hugo Livio Graziani, DNI N° 12.787.290 y la señora Nelsi Catalina Fabbro, DNI N° 13.895.994. Todos los mandatos por el término de tres (3) ejercicios.

N° 8829 - \$ 39

SAN MIGUEL S.A.**Modificación Estatuto Social
Cambio de Domicilio**

Por asamblea general extraordinaria celebrada en la ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2005 se procedió a modificar los estatutos sociales de San Miguel S.A., con domicilio legal en Bv. Chacabuco 757, 3º Piso, Departamento "A" de la misma ciudad. Por dicho acto se resolvió modificar el artículo primero de los estatutos sociales en lo relativo al domicilio legal de la sociedad el cual quedó redactado como textualmente se expresa a continuación: "Artículo Primero: la sociedad se denomina "San Miguel S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital determinado, según lo resuelva el directorio.

N° 8828 - \$ 51

FRANCIA S.A.**Elección de Autoridades**

Por Asamblea Ordinaria N° 40 realizada con fecha 9/5/2005 se resuelve por unanimidad fijar en uno, el número de Directores Titulares y también en uno el de Directores Suplentes, que constituirá el Directorio en el período comprendido entre el 1/1/2005 y el 31/12/2007 designando a tal efecto al Sr. Marcelo Antonio Francia, DNI 20.381.051 como Director Titular y Presidente y al Sr. Antonio Enrique Francia,

LE 6.506.829 como Director Suplente.
N° 8883 - \$ 35

QUEBRACHO FLOJO SRL**Aumento de Capital
Nombramiento de Gerente**

Por acta de fecha 14/12/06 y 26/3/07, los señores socios señor José María Cerutti, DNI N° 6.185.047, Alejandra Cristina Bossa, DNI N° 5.097.681, Martín Cerutti, DNI N° 25.858.389 y Mauricio Cerutti, DNI N° 26.759.118, resolvieron: 1) Aumentar el capital social de "Quebracho Flojo SRL" elevándolo de \$ 20.000 hasta la suma de \$ 110.000. El aumento de capital se efectúa por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. 2) En consecuencia la cláusula cuarta del contrato queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el capital social lo constituye la suma de Peso Ciento Diez Mil (\$ 110.000), dividido en ciento diez (110) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción, el Sr. José María Cerutti, veintiocho (28) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000), por un total de Pesos Veintiocho Mil (\$ 28.000), la señora María Cristina Bossa, veintiocho (28) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) por un total de Pesos Veintiocho Mil (\$ 28.000), el Sr. Martín Cerutti, veintisiete (27) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) por un total de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000) y el Sr. Mauricio Cerutti, veintisiete (27) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) por un total de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000)". 3) Designar como nuevo gerente de la sociedad al socio Mauricio Cerutti, quien actuará en forma conjunta con el socio José María Cerutti". Jofré de Buteler, Prosec..

N° 8893 - \$ 75

TORRES DEL SUR S.A.**Edicto rectificatorio y ampliatorio del
publicado con fecha 20/4/2007**

Se rectifica la fecha del acta constitutiva, siendo la correcta la siguiente: 6/12/06; por su parte, al haberse cometido un error en la publicación de los puntos 10 y 11 del mencionado edicto a continuación se procede a rectificarlos: Punto 10) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponden al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y en su caso de quien legalmente los sustituya, y para la compra - venta y/o locación de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Asimismo, tienen la posibilidad de nombrar apoderado facultado, 11) Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente; sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto.

N° 8851 - \$ 63

JUANAL S.A.**Asamblea General Ordinaria del 5/5/2007**

En asamblea general ordinaria de Juanal SA realizada el 5 de mayo de 2007 N° 15, se eligió

nuevo directorio con mandato por tres ejercicios, el que quedó integrado por: Presidente Sr. Mario Antonio Gualdieri, DNI N° 7.967.784 y Director Suplente Sra. Ana María Travallini DNI N° 5.720.861. El Directorio.

N° 8820 - \$ 35

MULTIVISION SRL**Cesión de cuotas sociales**

Autos caratulados Multivisión SRL solicita inscripción en el Registro Público de Comercio, Expte. 08-M-2007, Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.y C. Río III, Sec. N° 4. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 14 de noviembre de 2005, el Sr. Julio Armando Alfonso DNI 10.659.424 y Mabel Cristina Mongi, DNI 17.259.304, esposos entre sí y únicos socios de Multivisión SRL reuniendo entre ambos el 100% del capital social, venden, ceden y transfieren a Silverio Vega, argentino, DNI 18.504.792, soltero, profesión técnico electrónico y a Víctor Ernesto Vega, argentino, DNI 20.624.265, casado, profesión comerciante, domiciliados ambos en Obispo Gorriti 163 de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, el cien por cien (100%) del capital social de Multivisión SRL, operación que incluye licencia concedido por el COMFER mediante resolución N° 1272 COMFER/99 para la instalación y explotación comercial de sistema de circuito cerrado de televisión por cable en la localidad de Frayle Pintado, con extensión a las localidades de Caimancito y Yuto. Río Tercero, 25 de abril de 2007.

N° 8812 - \$ 55

MOLDEAR S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria número uno del veinte de marzo de dos mil siete se procedió a elegir el Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, quedando constituido el mismo como sigue: Director Titular: Sr. Sebastián Olocco, DNI N° 25.247.735, con el cargo de Presidente y Director Suplente: Sra. Lidia Edith Comes, DNI N° 5.720.484. Todos los cargos tienen una duración de tres ejercicios conforme a los estatutos sociales.

N° 8813 - \$ 35

MYLES TROQUELADOS S.A.**Constitución de Sociedad**

Denominación: Myles Troquelados S.A.. Acta constitutiva: del 23/1/2007. Socios: Aldana Yanina Somavilla de 21 años de edad, DNI 31.996.547, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Lino Neves N° 618, Bº General Lamadrid, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Matías Exequiel Somavilla, de 21 años de edad, DNI 31.921.017, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Díaz de la Fuente N° 2929, Bº Matienzo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Aldo Facundo Vergara N° 420, Bº Don Bosco, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Venta, distribución, corte y/o fabricación de troqueles y/o troquelados, por mayor y/o menor, en poliéster, plásticos, cartón, papel, aluminio de bajo espesor, aluminio de alto espesor y poliuretano. 2) Venta y/o distribución envasada en cualquier forma de los elementos mencionados anteriormente. Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de

cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo de duración: novena y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el R.P.C.. Capital social: pesos dieciséis mil (\$ 16.000) representados por ciento sesenta (60) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas suscriben en su totalidad el capital social, de la siguiente forma: la señorita Aldana Yanina Somavilla ochenta (80) acciones y el señor Matías Exequiel Somavilla Ochenta (80) acciones, las que integran en especie, o sea la cantidad de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) el cien por cien (100%) del capital social. La integración en especie se detalla en el inventario que se adjunta donde consta la calidad y valuación de las mismas. Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por un (1) ejercicio y libre reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Aldana Yanina Somavilla, DNI 31.996.547, Director Suplente: Matías Exequiel Somavilla, DNI 31.921.017. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, en el acta constitutiva se optó por su prescindencia. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto en los términos de los artículos cincuenta y cinco (55) y doscientos ochenta y cuatro (284) de la ley 19.550, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones un ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 8967 - \$ 200

**LIBRERIA Y PAPELERIA
LA COMERCIAL S.A.**

Asamblea Extraordinaria del 14/11/2006 resolvió por unanimidad la Disolución de la Sociedad, nombrándose como liquidador titular al Sr. Gabriel Humberto Waidatt, DNI 12.560.943 y liquidador suplente a Gladis Ramona Córdoba, DNI 13.307.845.

N° 8968 - \$ 35

TRASA LOGISTICA SRL

Modificación

Por acta de fecha 22 de setiembre de 2006 se modifica el domicilio social fijándose en Bv. Elías Yofre 1243 de B° Jardín. Cba. .../5/07. Dra. Barbero Becerra de Ceballos, prosecretaria letrada. Juzgado de 3ª Civil y Comercial. Of. 2/5/07.

N° 8925 - \$ 35

FATIMA S.A.

Elección de Autoridades

Con fecha 30 de abril del 2007, mediante la Asamblea General de Accionistas Ordinaria N° 14, reunidos para tratar el ejercicio cerrado 31/12/06, se decidió por unanimidad elegir autoridades de la sociedad por el término de tres ejercicios, en el mismo acto se designó como, presidente al Sr. José Eduardo Huespe DNI 21.902.298 y como Director Suplente al Cr. Santiago Raschi DNI 7.643.929.

N° 8939 - \$ 35

MENTA S.A.

Edicto Rectificadorio - Ampliatorio

Por medio del presente se ratifica y amplía el Aviso N° 5581, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con fecha 13 de abril de 2007. En donde dice: "Fecha acta constitutiva: 21/2/2007...", debe decir "Fecha Acta Constitutiva: 21/2/2007 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 10/5/2007..." En donde dice: "...Primer Directorio: Presidente: Raúl Nissim Sassoon Attie, Vicepresidente: Enrique Saadia, Director suplente: Marcelo Gregorio Ernst...", debe decir "Primer Directorio: Presidente: Marcelo Gregorio Ernst, Vicepresidente: Enrique Saadia, Director suplente: Raúl Nissim Sassoon Attie". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 9068 - \$ 35

CAR-COR S.R.L.

Aumento de Capital

Por acta de fecha 22/3/06, ratificada el 29/6/06 y acta de fecha 2/4/06, ratificada el 27/3/07, los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Car-Cor SRL, Sres. Jorge Eduardo Beiroa, Inés Blasco García y Christian Beiroa efectuaron un incremento de capital, capitalizando utilidades. El Sr. Jorge Eduardo Beiroa capitaliza Pesos Seis Mil (\$ 6.000) de las utilidades acumuladas, el socio Christian Beiroa capitaliza Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) de las utilidades acumuladas, y la socia Inés Blasco García capitaliza Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) de las utilidades acumuladas. Se modifica el Art. Tercero del contrato social: "Tercero: el capital social asciende a la suma de Ochocientos (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, Inés Blasco García, Doscientos Sesenta (260) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor Nominal cada una y Christian Bieroa, Doscientos Sesenta (260) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El aumento de las cuotas sociales se integra con la capitalización de las utilidades". Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 8/5/07.

N° 9038 - \$ 71

**SANATORIO MAYO PRIVADO
SOCIEDAD ANONIMA**

El Directorio de Sanatorio Mayo Privado S.A. en reunión de fecha 9 de febrero de 2005, tomó conocimiento y aceptó la renuncia del Dr. Mario Daniel Maglione al cargo de Director Titular y designó en el cargo al Vocal Suplente Dr. José Antonio García Castellanos quien aceptó el cargo de Director Titular por el término que resta para el cumplimiento del mandato.

N° 9048 - \$ 35

PARQUES Y JARDINES S.A.

Cambio de Sede Social

Por acta de Directorio N° 5 de fecha 24 de enero del 2005, la empresa Parques y Jardines SA, fija nuevo domicilio de sede social en Fray Luis Beltrán y Cardenosa, Local N° 212 de esta ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de abril de 2007.

N° 9080 - \$ 35

MIELES DEL SUR

Edicto Rectificadorio y Ampliatorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 4744, del 10/4/07, en tal sentido donde dice: "...por la parte pública al Sr. Genaro Norberto Pittaro, DNI N° 12.039.638..." debe decir: "...por la parte pública al Sr. Gerardo Norberto Pittaro, DNI N° 24.333.071". Por otro lado se amplía la publicación, en tal sentido la Directora Suplente Lorena Beatriz Ricotto, fue electa ante la vacancia producida por el Director Gerardo Norberto Pittaro, al haber asumido éste como Director Titular ante la renuncia del Presidente Sr. Nelio Ricardo Alcalde. Por Asamblea General Ordinaria del 27/12/02 se designaron: Por la parte pública y como síndicos titulares los Cres. Alberto Gustavo Caminal, DNI 16.831.091, MP 10.7147.4 y Diego Antonio Biga, DNI 6.656.480, MP 10.1921.2 y como suplente la Abog. Viviana Andrea Yawny, DNI 23.848.620, MP 2-608 y el Cr. Mario Salvador Romanelli, DNI 14.624.513, MP 10.7586.5, por la parte privada y como síndico titular el Cr. Sergio Fabián Dho, DNI 18.156.232, MP 10.10254.5 y como suplente el Cr. Fernando Loser, DNI 12.502.308, MP 10.6850.4.

N° 8923 - \$ 75

TOTALCRED S.A.

Renovación de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/4/07, se renovó el Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares los Sres. Juan Carlos Alasia D.N.I. 6.551.860, Guillermo Cesar Alasia D.N.I. 21.906.943, Rene Orlando Ysidoro D.N.I. 10.544.576, Cesar Manuel Ochoa D.N.I. 5.411.459, Alicia Mónica Tauil D.N.I. 10.360.138 y Roberto Domínguez D.N.I. 4.751.681. Como Directores Suplentes se designó a los Sres.: Sonia Marisa Alasia D.N.I. 18.276.081, Ana María Pinzani D.N.I. 5.881.336 y Alberto Juan Carlos García D.N.I. 11.506.570. Todos por un ejercicio. Se designó como Síndicos titulares a los Sres.: Shirley Edith Bertero D.N.I. 17.533.068 y Matrícula Profesional 10-9434-5; Julio Eduardo Oviedo D.N.I. 7.692.763 y Matrícula Profesional 10-2399-4; y Juan Alberto Desimone D.N.I. 4.546.280 y Matrícula Profesional CPCE CABA Tomo 76 Folio 193. Como Síndicos Suplentes se designó a los Sres: Claudia Andrea Aquino D.N.I. 20.603.239 y Matrícula Profesional 10-09567-6; Angel Alberto del Valle Tapia D.N.I. 8.276.506 y Matrícula Profesional 10-2400-3; y Luis Alberto Bavestrello D.N.I. 11.385.648 y Matrícula Profesional CPCE CABA Tomo 163 Folio 122. Todos por un ejercicio. Asimismo por Acta de Directorio N° 89 de fecha 30/4/2007 se designan las siguientes Autoridades que conformarán el Directorio: Presidente Sr. Juan Carlos Ramón Alasia, Vicepresidente Cr. Rene Orlando Ysidoro, Vocales Titulares: Cr. Guillermo Cesar Alasia, Dr. Roberto Domínguez, Lic. Cesar Manuel Ochoa y Sra. Alicia Mónica Tauil; Vocales Suplentes: Sra. Sonia Marisa Alasia, Sra. Ana María Pinzani y Sr. Alberto Juan Carlos García.

SANTA ANA S.R.L.

PASCANAS

Constitución de Sociedad

Socios. Jorge Omar Salera, D.N.I. 10.639.851, argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con Dolly del Carmen Pratto, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de PSCANAS, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; Ariel Aldo Salera, D.N.I. 16.509.571, argentino, nacido el 30 de Junio de 1963, casado en primeras nupcias con Beatriz del Luján Michelín, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de PSCANAS, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y Juan Carlos Salera, D.N.I. 20.714.106, argentino, nacido el 5 de Enero de 1969, casado en primeras nupcias con María Fernanda Torres, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de PSCANAS, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: Primero de Agosto de dos mil seis. Denominación: "Santa Ana S.R.L.". Domicilio Legal: Jurisdicción de la localidad de PSCANAS, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: San Lorenzo 233 de la localidad de PSCANAS. Objeto Social: a) Agropecuarias: La producción agrícola en todas sus etapas y al acondicionamiento de sus productos para su comercialización; la cría e invernada de hacienda bovina, ovina, porcina, equina y animales de granja; la explotación de tambos; b) Servicios Agropecuarios: La realización para terceros de tareas culturales de siembra, mantenimiento y recolección de cereales y oleaginosos y el transporte de productos agropecuarios; la manutención y/o capitalización de hacienda del tipo citado en el apartado a) anterior. c) Industriales: La fabricación de bienes a partir de insumos de origen agropecuario, en especial productos lácteos tales como queso, leche descremada, leche en polvo, dulce de leche, yogurt y ricota, la elaboración de biocombustibles, la producción de semillas. d) Comerciales: La compraventa, acopio, depósito, importación, exportación y consignación de bienes del tipo de los citados en los apartados a) y c) precedentes, como así de agroquímicos, fertilizantes y medicamentos para uso animal; la compraventa, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. e) Inmobiliarias: La cesión de inmuebles urbanos o rurales en arrendamiento o subarrendamiento. f) Financieros: El aporte de capitales a Sociedades constituidas o a constituirse; la realización de operaciones de préstamo de dinero con fondos propios y financiación de operaciones civiles y comerciales, quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras regidas por la Ley 21526 y sus modificatorias. Plazo: (20) veinte años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 30.000.- (Pesos treinta mil). Administración y Representación: a cargo de los tres socios, Jorge Omar Salera, Ariel Aldo Salera y Juan Carlos Salera, los que asume la calidad de Gerentes. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y de Conciliación. Bell Ville, 2 de Mayo de 2007.

N° 8513 - \$ 195.-

MONTEBELLO SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONES

RIO CUARTO

Reforma de Estatuto - Cambio de Domicilio -
Elección de Síndicos
Transferencia de partes de Interés de Socios
Comanditados

Por Acta N° 49 de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2006 se resolvió: 1) Transferir las 20 cuotas del capital comanditado al señor José María Barrotto (h), DNI. N° 16.830.749, y a la señora Adriana Cecilia Barrotto, DNI. N° 20.571.122, en partes iguales. 2) Fijar como nuevo domicilio de la sociedad calle Constitución N° 254 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 3) Designar, por el término de 3 ejercicios, como Síndico Titular: al Contador Bernardo Antonio Knispel, Matrícula 10.1565.4, DNI. N° 6.651.453, y como Síndico Suplente: al Abogado Sergio Rubén Saleme, Matrícula 2-391, DNI. N° 16.831.051. 4) Modificar los artículos primero, cuarto y octavo del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina Montebello Sociedad en Comandita por Acciones, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba, República Argentina". "Artículo 4°: El Capital Social es de Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) de los cuales: a) Dos mil pesos (\$ 2.000.-) corresponden al Capital Comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas, se divide en veinte votos, perteneciendo diez votos al socio José María Barrotto, de 42 años de edad, argentino, casado con María Verónica Brero, Contador Público, domiciliado en calle Brasil 159 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 16.830.749, y diez votos a la señora Adriana Cecilia Barrotto, de 36 años de edad, argentina, casada con Gerardo Leo Piovano, comerciante, domiciliada en calle Brasil 197 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 20.571.122. b) Ciento noventa y ocho mil pesos (\$ 198.000.-) corresponden al Capital Comanditario que está representado por un mil novecientos ochenta (1980) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 la resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio". "Artículo 8: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados señores: José María Barrotto (h), DNI. N° 16.830.749 y Adriana Cecilia Barrotto, DNI. N° 20.571.122, quienes podrán actuar en forma indistinta en el uso de la firma social con las más amplias facultades para todo lo referente al giro normal de las operaciones inherentes a la empresa. Para enajenar o gravar inmuebles de la sociedad se requerirá la aprobación de una Asamblea Ordinaria. En el ejercicio de su mandato los administradores podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, entre ellos: operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzguen convenientes". Río Cuarto, 15 de Marzo de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 8526 - \$ 155.-

BITTOR HNOS. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 7/3/07. Socios: Sr. Ariel Edilio Bittor, DNI. 23.855.189, de 32 años de edad, argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1974, de profesión mecánico, con domicilio en calle Aviador Richardson 2553 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Sr. Luciano Andrés Bittor, DNI. 26.673.554, de 28 años de edad, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1978, de profesión mecánico, con domicilio en Av. Sagrada Familia 112 local 2 de la ciudad de Córdoba. Denominación: Bittor Hnos. S.R.L. Sede y Domicilio: Av. Sagrada Familia 112 local 2 de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: A) Reparación de vehículos y de motores de diversa índole y toda operación relacionada a tal fin, como ser: rehacer, componer, restaurar y renovar piezas y componentes, realizar mantenimiento y control y toda tarea relacionada directa o indirectamente con vehículos de cualquier porte y motorización, conformando un taller apto para realizar todo tipo de servicio mecánico. B) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones de materiales y sistemas del sector vehículos. C) Realizar exportación e importación de todos los elementos, maquinarias, productos y subproductos relacionados con su actividad. D) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. E) Realizar desarrollo de componentes especiales aplicables a vehículos, motores y accesorios. F) Compraventa de vehículos, motores, chasis y todo bien registrable relacionado al automotor y compraventa de autopartes, repuestos y accesorios. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-); dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto, según el siguiente detalle: Ariel Edilio Bittor 540 (quinientas cuarenta) cuotas sociales lo que hace un total de Pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000.-) y el Sr. Luciano Andrés Bittor, 60 (sesenta) cuotas sociales lo que hace un total de Pesos Seis mil (\$ 6.000.-). Las cuotas sociales se integran en su totalidad por medio de aportes de bienes muebles, de acuerdo con el inventario que se adjunta y que forma parte del presente contrato. También queda establecido que la sociedad podrá aumentar el capital social, cuando así lo resuelvan los socios, suscribiendo las cuotas sociales complementarias en la proporción de sus respectivos aportes. Administración y Representación Legal: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ariel Edilio Bittor, que en calidad de gerente tendrá la administración y representación de la sociedad. Fiscalización: Será ejercida por los socios de conformidad con el Art. 55 de la Ley 19550. Cierre de Ejercicio: Será el 30 de noviembre de cada año. Barbero Becerra de Ceballos, Prosec. Letrada Juzg. N° 3 de Soc. y Conc.

N° 8556 - \$ 163.-

PROSEM S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutivo: 26/2/2007. Socios: Ricardo César Díaz, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 12.145.629, nacido el 16 de agosto de 1956, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle José Martí N° 262 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba e Ida Amalia Caballero, argentina,

casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.257.722, nacida el 13 de septiembre de 1954, Profesora en Ciencias Biológicas y Químicas, domiciliada en calle José Martí N° 262 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: Prosem S.A. Sede Social: Caseros N° 344, 5° Piso, Of. 41/42, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Provincia, el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, a: a) Comercial: Compra, venta, intermediación, importación, exportación, investigación, desarrollo e industrialización de semillas, como así también el registro de nuevas líneas de ese producto. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta, intermediación, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos, como así también investigación, desarrollo e industrialización de otros productos para la industria agrícola-ganadera. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de contratos relacionados con bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Constructora: Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas; construcción de plantas procesadoras de semillas, silos y toda otra obra destinada a la industrialización de productos agrícolas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. Suscripción individual: Ricardo César Díaz, suscribe 100 acciones, es decir \$ 10.000.-; Ida Amalia Caballero, suscribe 100 acciones, \$ 10.000.- Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por quien legalmente lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las

facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Ricardo César Díaz. Director Suplente: Ida Amalia Caballero. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 8567 - \$ 223.-

ATERYM S.R.L.
Modificación (Reducción del
Capital Social por escisión)
ATERYM DEL INTERIOR S.R.L.
Constitución (Sociedad escisionaria)

Rectificación del edicto N° 28261 del 18/12/2006. Por acta social N° 87 de fecha 20/10/04 se resolvió la reducción del capital social por escisión patrimonial de AteryM S.R.L., originariamente de \$ 150.000.-, a la suma de \$ 6.000.-, aprobándose en consecuencia por Acta N° 91 del 27/7/2006, la modificación de la cláusula cuarta del contrato social de "AteryM S.R.L." en los siguientes términos: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-), dividido en 600 cuotas de valor nominal de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, quedando suscripto de la siguiente forma: a) Liliana Rosario del Carmen Nichele, la cantidad de 180 cuotas de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una, lo que hace un total de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800); b) José Humberto Flores la cantidad de 420 cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, los que hace un total de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200.-), estando el capital totalmente integrado". Asimismo por contrato social de fecha 27 de julio de 2006 se procedió a la constitución de AteryM del Interior S.R.L.: Fecha constitución: 27/7/2006: Socios: José Humberto Flores, D.N.I. 6.377.133, domiciliado en calle Raúl Rina N° 8418-Housing "El Molino", Casa 9 - Cba., de 71 años de edad, casado, argentino, médico; y Liliana Rosario del Carmen Nichele, D.N.I. 13.384.406, domiciliada en calle Raúl Rina N° 8418-Housing "El Molino", Casa 9-Cba., de 46 años, casada, argentina, médica; Denominación: AteryM del Interior S.R.L.; Domicilio: Ciudad de Córdoba; Sede Social: Raúl Rina N° 8418 de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios médicos en todas sus ramas y especialidades, fundamentalmente las relacionadas con tratamientos renales y metabólicos, pudiendo a tal fin instalar consultorios, clínicas, centros de tratamientos médicos y quirúrgicos y toda otra actividad necesaria o coadyuvante a la prestación de dichos servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros, o mediante concesión pública o privada. Capital: \$ 144.000.-, dividido en 1440 cuotas de \$ 100.- c/u, suscripto íntegramente en las siguientes proporciones: Liliana Rosario del Carmen Nichele 432 cuotas; José Humberto Flores 1080 cuotas. El capital se integra totalmente mediante el aporte patrimonial proveniente de la escisión de "AteryM S.R.L.", conforme Balance Especial de escisión de fecha 31/7/04. Administración y Representación: a cargo de los socios Liliana Rosario del Carmen Nichele y José Humberto Flores en forma indistinta, quienes revisten el cargo de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1° Instancia y 29ª Nom. Civil y Comercial de Cba. Of. 3/5/07.

N° 8666 - \$ 135.-

PREMED S.A.

RATIFICACION - AUTORIDADES

TEXTO: Por Asamblea General Ordinaria de

fecha 21 de Diciembre de 2006 se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 23/10/2003 y 01/12/2005, donde se designaron autoridades, a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2003: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Rene Aldo Conci, DNI 6.500.063, argentino, casado, mayor de edad, medico, con domicilio en calle Urquiza n° 358, Cba; Vicepresidente: José Ramón Cerviño, DNI 8.090.522, argentino, casado, mayor de edad, licenciado en filosofía, con domicilio en calle Menéndez Pidal 3895 Cba; Vocales Titulares: Francisco Alberto Occhiuzzi, LE 7.196.965, argentino, casado. Mayor de edad, medico, con domicilio en calle Miguel Juarez 552, Jesús María, Augusto Miguel Chammas, DNI 11.061.462, argentino, casado, mayor de edad, medico, con domicilio en calle Justo Jose de Urquiza n° 630, Villa Allende y Omar Pascual Tironi, LE 6.559.166, argentino, casado, mayor de edad, medico, con domicilio en calle San Juan 26, Bell Ville, todos de la Provincia de Córdoba. DIRECTORES SUPLENTE: Miguel Angel Rufeil, DNI 6.507.503, argentino, casado, mayor de edad, medico, con domicilio en calle Luis Amaya 55, Río Tercero Eduardo Felix Torlaschi, DNI 6.606.682, argentino, casado, mayor de edad, medico, con domicilio en calle Buenos Aires n° 341, Gral Deheza, ambos de la Provincia de Córdoba. SINDICOS TITULARES: Ignacio Félix Escuti Anganoa, DNI 25.610.414, argentino, soltero, mayor de edad abogado, M.P. 1-31599, con domicilio en calle Javier Lopez 1471, Córdoba; Javier Héctor Villarreal, DNI 21.754.013, argentino, casado, mayor de edad, contador público, M.P. 10-12032-9, con domicilio en calle 9 de Julio 691, Córdoba y Mario Fabian Bertolino, DNI 16.857.155, argentino, casado, mayor de edad, abogado, M.P. 1-29159, con domicilio en calle Duarte Quirós n° 433, 4° Piso "A", Córdoba. SINDICOS SUPLENTE: Daniel Roberto Mainardi, DNI 17.628.135, argentino, casado, mayor de edad, contador público, M.P. 10-8263-8, con domicilio en calle Deán Funes 429, Córdoba; Verónica Escuti Anganoa, DNI 23.825.260, argentina, casada, mayor de edad, abogada, M.P. 1-29819, con domicilio en Av. Velez Sarsfield 1236, La Carlota y Tomas Capdevila, DNI 21.061.886, argentino, mayor de edad, de abogado, M.P. 2-2478, con domicilio en calle Velez Sarsfield 1262, La Carlota, Todos de esta Pcia. de Cba. DOMICILIO FIJADO ART. 256 L.S.: Todas las autoridades electas fijan domicilio en calle 9 de Julio 635, 11° Piso "A", Córdoba. Asamblea General Ordinaria del 01/12/2005: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Rene Aldo Conci (ver datos supra); Vicepresidente: José Ramón Cerviño (ver datos supra). Vocales Titulares: Francisco Alberto Occhiuzzi (ver datos supra), Augusto Miguel Chammas (ver datos supra), y Omar Pascual Tironi (ver datos supra). DIRECTORES SUPLENTE: Raúl Pergolini, DNI 6.647.836, argentino, casado, mayor de edad, medico, M.P. 5516, con domicilio en calle 9 de Julio 1097, Justiniano Posse, Córdoba y Eduardo Felix Torlaschi (ver datos supra). SINDICOS TITULARES: Ignacio Félix Escuti Anganoa (ver datos supra); Ángel Celestino Coenda, DNI: 6.562.854, argentino, casado, mayor de edad, contador público, M.P. 10-5409-9, con domicilio en calle Maipú n° 87, Villa Allende y Javier Héctor Villarreal, DNI 21.754.013, argentino, casado, mayor de edad, contador público, M.P. 10-12032-9, con domicilio en calle Copina 2397, Córdoba. SINDICOS SUPLENTE: Daniel Roberto Mainardi (ver datos supra); Félix Antonio Rossi, DNI 6.447.463, argentino, casado, mayor de edad, contador público, MP 10-02946-6, con domicilio en calle 25 de Mayo

434 Canals y María Celeste Rodríguez, DNI 29.466.655 argentina, soltera, mayor de edad, contadora pública, M.P. 10-13597-4, con domicilio en calle Corrientes 3156, Córdoba. DOMICILIO FIJADO ART. 256 L.S.: Todas las autoridades electas fijan domicilio en calle 9 de Julio 635, 5° Piso "A", Córdoba.
N° 8427 - \$ 191.-

SOL DE MAYO SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO CUARTO (Córdoba)

ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SINDICOS

Por Asamblea General Ordinaria del 07.04.07, acta N° 20, se dispuso que el número de miembros titulares del directorio sean de cuatro, sin suplentes, designando por tres ejercicios a los siguientes: Raúl Domingo Aimar, L.E. N° 6.402.846, Presidente; Nora Teresa Aimar de Marra, DNI N° 12.762.783, Vicepresidente, y como directores titulares a Raquel Susana Aimar de Berti, DNI 11.347.825, y Nelly Catalina Vignolo de Aimar, L.C: N° 2.406.703. Igualmente se designaron síndicos titular y suplente a los contadores Néstor Alfredo Moreda, LE. 6.407.032, Matrícula 10.00618.2 y Marcela Susana Moreda, DNI N° 16.150.651, Matrícula 10.07852.9, respectivamente, ambos por el término de un ejercicio.-
N° 9246 - \$ 43.-

CONTE-PAZ S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 30.01.07.- SOCIOS: PEDRO RAFAEL DELLA VEDOVA, argentino, casado, Comerciante, 45 años, D.N.I. N° 14.183.604, domicilio: Ing. Marcelo Garlot N° 36, B° Yocsina, Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba; y JUAN MARCOS BERGSESE, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. N° 29.711.977, domicilio: José de Pucheta N° 1894, B° Parque Capital, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DENOMINACION: CONTE-PAZ S.A.- DOMICILIO: localidad de Malagueño, Pcia. de Cba., Argentina.- SEDE SOCIAL: Ing. Marcelo Garlot N° 36, B° Yocsina.- PLAZO: 10 años desde su inscripción Registro Público de Comercio.- OBJETO: por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, por mandato, comisión, representación o consignación, tendrá como objeto: 1.- COMERCIAL E INDUSTRIAL: El transporte de materias primas, productos, mercaderías de cualquier naturaleza, por mayor y/o menor, a granel o fraccionados, mediante la utilización de contenedores y/o camiones o vehículos de cualquier tipo; compra, venta, importación, exportación, y comercialización de materiales y/o insumos destinados a la construcción, sean obras de arquitectura y/o ingeniería, por mayor o menor; la extracción y comercialización, por mayor y menor, de materiales de cantera, minerales, todo tipo de áridos, su selección, acondicionamiento, triturado, clasificación, depósito y transporte; servicios de limpieza y/o mantenimiento de establecimientos comerciales, industriales y/o destinados a vivienda; 2.- INMOBILIARIO: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal, realizar toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, públicas o

privadas. 3.- AGROPECUARIO: la explotación de establecimientos agrícola- ganaderos, agropecuarios, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos.-Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agropecuarias en general o mineras en particular, mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin, tendrá las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social.- CAPITAL: \$ 60.000 dividido en 6.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Juan Marcos Bergese, 3.600 acciones de la clase A; y Pedro Rafael Della Vedova, 2.400 acciones de la clase A.- ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por 3 ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término.- REPRESENTACION: a cargo del Presidente y Vicepresidente, en forma conjunta, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FISCALIZACION: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. Se podrá prescindir de la Sindicatura si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley N° 19.550.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31.12.- PRIMER DIRECTORIO: DIRECTORES TITULARES PRESIDENTE: Pedro Rafael Della Vedova.- VICEPRESIDENTE: Juan Marcos Bergese.- DIRECTOR SUPLENTE: Edith Graciela Videla, argentina, casada, comerciante, de 43 años de edad, D.N.I. N° 16.432.021, con domicilio real en calle Ing. Marcelo Garlot N° 36, B° Yocsina, Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 14 de Mayo de 2007.-
N° 9251 - \$ 251.-

"ARCADIA S.A."

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 27/04/07. Accionistas: Teodoro Alonso Alonso, argentino naturalizado, Ingeniero, nacido el 12 de Marzo de 1944, casado, D.N.I. 8.311.058, domiciliado en Ginés García 4231 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Apogee Business Corp., inscrita con fecha 22 de Septiembre de 2006, en la Ficha cinco tres nueve tres ocho nueve (539389), Documento uno cero uno cinco ocho tres (1015883), en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, habiendo fijado domicilio como Sociedad Extranjera en la República Ar-

gentina en Ginés García 4231 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Teodoro Alonso Miralles, D.N.I. 23.956.682, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula Nro 030-G de fecha 28 de Marzo de 2007. Denominación: "ARCADIA S.A.". Sede social: Ginés García 4231, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. Fabricación de productos y/o subproductos parcial o totalmente elaborados con materiales de construcción. B) INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C) FINANCIERAS: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituídas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, adquirir y explotar franquicias, participar en fideicomisos comunes o financieros como fiduciante o fiduciaria. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales e industriales. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: PESOS VEINTE MIL (\$20.000), representado por Doscientas (200) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Teodoro Alonso Alonso suscribe CIEN (100) ACCIONES, por un total de Pesos Diez Mil (\$10.000) y Apogee Business Corp., suscribe CIEN (100) ACCIONES por un total de Pesos Diez Mil (\$10.000). Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el

término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Sr. Teodoro Alonso Miralles, D.N.I. 23.956.682, argentino, casado, 32 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Ginés García 4231 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Directora Suplente: Natalia Lorena Vera Montenegro, DNI 29.463.672, argentina, nacida el 13 de Julio de 1982, casada, de profesión empleada, domiciliada en Ginés García 4231 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Nº 9252 - \$ 211.-

EL MAESTRO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCION: veinte días del mes de Abril de dos mil siete. SOCIOS: EDUARDO HECTOR COPELLO, DNI 21.369.562, de 37 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio París Nº 188 de la Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y PABLO DANIEL VIDES, DNI: 18.408.239, de 39 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en México Nº 63 Cóndor Alto de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "EL MAESTRO S.R.L.". DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Av. Caraffa Nº 1916, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país. Acta Nº 1 de fecha 20 de Abril de 2007. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización, compra, venta, consignación, permuta, el transporte de los mismos, importación y exportación de automotores, acoplados o rodados en general, ya sea nuevo o usados, importación y exportación al por menor y al por mayor de repuestos, accesorios, instrumentos y partes para automotores nacionales o importados, y reparación de los vehículos automotores, acoplados y sus partes o accesorios, exposición y venta de cualquier otra mercadería relacionada, desarrollo de las actividades de importación y exportación relacionada con los rubros detallados en el presente objeto social; La locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, la permuta de automotores; b) Realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en todo tipo de operaciones no prohibidas.- Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4º de la Ley 19550.- c) Representación: La sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. CAPITAL SOCIAL: CAPITAL SOCIAL: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) dividido en 150 cuotas de PESOS CIEN (\$: 100.-), cada una. El Sr. EDUARDO HÉCTOR COPELLO aporta el 80 %, o sea 120 cuotas, o sea un total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-). El Sr. PABLO

DANIEL VIDES aporta el 20 %, o sea 30 cuotas, o sea un total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-). La integración del capital se hace en DINERO EN EFECTIVO integrándose un veinticinco por ciento en este acto o sea la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750), y el restante setenta y cinco (75%) por ciento en el plazo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por el socio EDUARDO HÉCTOR COPELLO, revistiendo el cargo de GERENTE, conforme Acta Nº 1 de fecha 20 de Abril de 2007. La duración en el cargo lo es por el termino de tres ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: Día treinta de Junio de cada año. Oficina: 2/05/2007.- Juzgado Civil y Comercial 26º nominación - Silvia Moreno Espeja, Prosecretaria.-

Nº 8401 - \$ 167.-